



**VISTO** el informe final de la Práctica Socio-Comunitaria presentado por la Dra. Claudia Dellafiore, desarrollada en la asignatura ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Cód. 2067), para estudiantes de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que esta práctica abordó el tema serpientes y escorpiones de la Provincia de Córdoba.

Que las mismas permitieron a los estudiantes de la asignatura construir capacidades para actuar en contextos comunitarios reales, integrando y utilizando conocimientos y procedimientos de la disciplina que permiten la incorporación de actitudes y valores de solidaridad y compromiso social.

Que se dio cumplimiento a las normativas reglamentadas por la Resolución del Consejo Superior N° 322/09, referida a las Prácticas Socio-comunitarias.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el informe final de la Práctica Socio-comunitaria incorporada a la Curricula de Profesorado en Ciencias Biológicas en el marco de la asignatura la ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Cód. 2067) a cargo de la Dra. Claudia Dellafiore y la colaboradora Dra. Delia Aiassa.

**ARTICULO 2do.-** Reconocer la Práctica Socio-comunitaria dentro del marco de la asignatura ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Cód. 2067), realizada por estudiantes de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, según se detalla en el ANEXO de la presente.





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto”

**ARTICULO 3ro.-** Elevar para su conocimiento y demás actuaciones a la Comisión de Prácticas Socio-comunitarias y a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de esta Universidad.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION Nro.:

319

Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica y Prácticas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.





319

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto”

**ANEXO**

Estudiante	DNI N°
ARABEL, Rosa Yamila	38.730.990
LESCANO, Florencia	37.177.397
TORRES, José Exequiel	38.160.393

=====

Lic. Patricia del C. **QUINTERO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda **SANTANA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.